



**Resolución del Vicerrector de Investigación y Transferencia por la que se hace público el acuerdo de Consejo de Gobierno de 8 de noviembre de 2024, que aprueba con carácter definitivo el programa “Ayudas para la Utilización del Centro de Instrumentación Científica” del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2024.**

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de “**Ayudas para la Utilización del Centro de Instrumentación Científica**” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/informacion/programas/p17>) y en BOJA nº39 de 23 de febrero 2024, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, se ha dictado el siguiente:

ACUERDO

**Primero.** Hacer pública la relación definitiva de solicitudes propuestas para su adjudicación (Anexo I).

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

La presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Granada, 14 de noviembre de 2024  
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma





Anexo I: Relación definitiva de ayudas propuestas:

REFERENCIA	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO	CENTRO	CANTIDAD
P17-2024-05	MARGARITA AGUILERA GÓMEZ	MICROBIOLOGÍA	INYTA-CIBM	4.292,00 €

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tlfno. +34 243008 | correo:  
investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es

